



**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.8090310 DE 2025,
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ETUIN EBERTO MENDOZA
GUZMAN**

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
FORMATO ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 1 de agosto de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: “Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.” **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 23 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, Alejandro Osorio Amaya, supervisor del contrato mediante correo electrónico de 29 de diciembre de 2025, solicita la liquidación del presente contrato, indicando lo siguiente:

“JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN Y REVERSIÓN DE SALDOS PENDIENTES

En mi calidad de Supervisor, y en ejercicio de las funciones que me fueron asignadas, me permito presentar la presente justificación con el fin de solicitar la liquidación y reversión de los saldos pendientes correspondientes a los contratistas que estuvieron bajo mi supervisión.

Dicha solicitud se fundamenta en que los contratos en mención han concluido su vigencia, y los contratistas cumplieron con las obligaciones contractuales establecidas, incluyendo la entrega de productos, informes y demás requisitos exigidos, los cuales fueron debidamente revisados y avalados dentro de los plazos establecidos.

Asimismo, se verificó que los saldos pendientes no corresponden a obligaciones vigentes ni a compromisos contractuales activos, por lo que procede su liquidación y reversión, conforme a la normativa administrativa y financiera aplicable, evitando así inconsistencias en los registros contables y presupuestales de la entidad.

Adicionalmente, se considera pertinente y necesario que dichas liquidaciones queden en firme antes de la finalización del período de transición, con el fin de garantizar un cierre administrativo y financiero adecuado, asegurar la continuidad institucional y evitar posibles reprocesos o afectaciones en la gestión contractual posterior.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente se adelanten los trámites correspondientes, con el propósito de regularizar la situación financiera de los contratos finalizados, garantizar la correcta administración de los recursos y dar cumplimiento a los procedimientos institucionales dentro de los plazos establecidos.

Atentamente,”.

4. Que, de conformidad con la información registrada en el aplicativo SECOP II, el valor total del contrato es superior al plazo real de ejecución y al valor efectivamente ejecutado y pagado al contratista, situación originada en que la aprobación de la garantía (póliza) se efectuó en fecha posterior a la inicialmente proyectada, lo cual impidió que la fecha de inicio del contrato se surtiera conforme a lo planificado. En consecuencia, y con el fin de ajustar el plazo y el valor contractual a la ejecución real del contrato, en observancia de los principios de transparencia, planeación y correcta ejecución de los recursos públicos, se generó un saldo no ejecutado por valor de \$1.073.219,00, el cual no fue causado ni ejecutado y, por tanto, debe ser objeto de liquidación y reversión. **5.** Que el supervisor del contrato



**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.8090310 DE 2025,
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ETUIN EBERTO MENDOZA
GUZMAN**

certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **6.** Que el Subdirector del centro, da visto bueno a la solicitud de liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por el supervisor, las cuales certifican que el mismo ha culminado su vigencia, y que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo, incluyendo la entrega de los productos y/o informes exigidos, los cuales fueron revisados y avalados de conformidad con lo establecido en el contrato. **7.** Que, una vez realizada la revisión jurídica, administrativa y financiera correspondiente, se evidenció la existencia de saldos pendientes, los cuales no corresponden a obligaciones vigentes ni a compromisos contractuales en ejecución, razón por la cual procede su liquidación y reversión. Que resulta pertinente y necesario que la presente liquidación quede en firme antes de la finalización del período de transición, con el fin de garantizar un adecuado cierre administrativo y financiero del contrato, asegurar la correcta gestión de los recursos públicos y evitar eventuales inconsistencias o reprocesos en la etapa postcontractual. **8.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dio hasta el día 23 de diciembre de 2025, inclusive **9.** Que, debido a la presente liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de **UN MILLON SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$1.073.219,00)**, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 247925 de 2025, por cuanto la ejecución contractual se dará por liquidada hasta el día 23 de diciembre de 2025. **11.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$21.617.702,00
Valor adición o reducción del contrato	\$00
Valor total del contrato	\$21.617.702,00
Valor bruto pagado al contratista	\$20.544.483.00
Valor pendiente por pagar al contratista	\$00
Saldo por reversar a favor del SENA	\$1.073.219,00

CLÁUSULA SEGUNDA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA TERCERA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 247925 DE 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de **UN MILLON SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$1.073.219,00)**, del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimiento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud liquidación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual, informe final de supervisor. **CLÁUSULA CUARTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO** - Remítase la presente liquidación a al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN** -De conformidad con



**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.8090310 DE 2025,
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ETUIN EBERTO MENDOZA
GUZMAN**

la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN** - La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Thalia Cerchar Barros – Apoyo Jurídico CIEA

Revisó: Edwin Gutiérrez Martínez (Abogado de contratación CIEA)



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8090310 de 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8090310 de 2025
OBJETO	<i>Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11/08/2025
FECHA DE INICIO	11/08/2025
PLAZO INICIAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	ETUIN EBERTO MENDOZA GUZMAN
CC o NIT	84080322
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A



LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
VALOR INICIAL	21.617.702,00
FORMA DE PAGO	<p>Valor y forma de Pago: se fija como valor total para el contrato la suma: VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$ 21.617.702,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a veintiún (21) días del mes de agosto por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 3.219.658,00) b) cuatro pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de septiembre a diciembre por valor de, CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511,00) cada uno.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	30525 de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	21.617.702,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	21.617.702,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	21.617.702,00
SUPERVISOR	ALEJANDRO OSORIO AMAYA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 7558684, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	Si cumplió	Listas de asistencia; registro fotográfico; evidencias de actividades y evaluaciones en Portafolio de Evidencias MARILINNY ROBLES y la aplicación en classroom ; reportes de horas e informes mensuales.
2. Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025.	Si cumplió	Se desarrolló proyecto de formación tituladas. Evidencias en el aplicativo de Sofia Plus
3. Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad	Si cumplió	Gestión de Tiempo SOFIA Plus Informes mensuales cargados en Secop II



horaria asignada por el supervisor de contrato.		
4. Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	Si cumplió	Guías de aprendizaje, planeaciones y evidencias en Portafolio de Evidencias ETUIN EBERTO MENDOZA GUZMAN 2025 ; y los informes mensuales.
5. Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	Si Cumplió	Gestión de Tiempo SOFIA Plus Informes mensuales cargados en Secop II
6. Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente,	Si cumplió	Portafolio de Evidencias ETUIN EBERTO MENDOZA GUZMAN 2025 : guías, instrumentos, juicios evaluativos, actas, planes de mejoramiento, materiales, cierre parcial/final.



<p>actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.</p>		
<p>7. Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.</p>	<p>Si Cumplió</p>	<p>Registro fotográfico e informes en informes mensuales; listas de asistencia; actas en portafolio.</p>
<p>8. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>Evidencias en informes de ejecución mensuales; listas de asistencia y actas según convocatoria.</p>



así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.		
9. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Si cumplió	Registro en informes mensuales; constancias de participación en reuniones y orientaciones.
10. Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	No se requirió el cumplimiento	No se asignaron cursos virtuales.
11. Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.	No se requirió el cumplimiento	No hubo actividades de formación virtual.
12. Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Si Cumplio	Reportes de novedades en informes mensuales ; registros en Sofia Plus; evidencias en portafolio.
13. Planear oportunamente la ejecución de la formación	Si Cumplio	Planeación y documentos en Portafolio de Evidencias



<p>consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.</p>		<p>ETUIN EBERTO MENDOZA GUZMAN; actas de concertación; informes mensuales.</p>
<p>14. Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.</p>	<p>No se requirió el Cumplimiento</p>	<p>No tiene a cargo seguimiento de etapa productiva.</p>
<p>15. Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y</p>	<p>Si cumplió</p>	<p>Registros en informes mensuales; actas de participación.</p>



Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.		
16. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Si Cumplio	Informes mensuales; listas de asistencia; evidencias de desarrollo en portafolio.
17. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	Si Cumplio	Informes y entregables en informes mensuales; evidencias en portafolio.
18. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.	Si cumplio	Registro en Sofia Plus; informes mensuales; cuadros de notas en portafolio.



<p>19. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.</p>	<p>Si Cumplio</p>	<p>Reportes entregados al supervisor; copia en informes mensuales.</p>
<p>20. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.</p>	<p>No se requirió el Cumplimiento</p>	<p>Actas de comité; registro de seguimiento en portafolio; informes mensuales.</p>
<p>21. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.</p>	<p>Si Cumplio</p>	<p>Registros de novedades en Sofia Plus; informes mensuales.</p>
<p>22. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.</p>	<p>Si Cumplio .</p>	<p>Evidencias en portafolio; registro fotográfico; informes mensuales.</p>
<p>23. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.</p>	<p>Si Cumplio</p>	<p>Registros en Sofia Plus y portafolio; informes mensuales.</p>
<p>24. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.</p>	<p>Si Cumplio</p>	<p>Declaración en informes mensuales; cumplimiento institucional.</p>
<p>25. Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del</p>	<p>Si Cumplio</p>	<p>Informes mensuales de ejecución, soportes de</p>



<p>contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.</p>		<p>seguridad social y demás documentos.</p>
<p>26. Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.</p>	<p>Si Cumplio</p>	<p>Actas de participación; informes mensuales; soportes en portafolio.</p>
<p>27. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.</p>	<p>Si Cumplio</p>	<p>Al consultar en el aplicativo http://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx el número de cedula del contratista (40930872) se evidencia de paz y salvo</p>



<p>28. El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.</p>	<p>Si Cumplio</p>	<p>Registro de ingreso; cumplimiento reportado en informes mensuales.</p>
<p>29. Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.</p>	<p>Si Cumplio</p>	<p>Gestión de Tiempo SOFIA Plus Informes mensuales cargados en Secop II Evidencias en Drive Institucional</p>
<p>30. Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.</p>	<p>Si Cumplio</p>	<p>Informe de ejecución entregado a coordinación; repositorio en portafolio.</p>
<p>31. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>	<p>Si Cumplio .</p>	<p>Soportes en informes mensuales y portafolio según actividad y Gestión de Tiempo SOFIA Plus</p>



--	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	OSC000013833		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	18/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/08/2025	23/04/2026	\$ 2,161,770
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante el periodo evaluado, se dio cumplimiento pleno al objeto contractual, consistente en la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira, en sus diferentes modalidades dentro de la Programación Regular.

Las actividades desarrolladas incluyeron la ejecución de horas directas de formación, la orientación de resultados de aprendizaje establecidos en los proyectos formativos, la aplicación de estrategias pedagógicas pertinentes y el fortalecimiento de las competencias de los aprendices de acuerdo con el modelo pedagógico institucional del SENA. Así mismo, se llevaron a cabo actividades complementarias relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral, tales como: planeación académica, seguimiento de aprendices en etapa lectiva y productiva, registro de información académica en los



sistemas institucionales, actualización de portafolio de evidencias, participación en reuniones, socializaciones, comités y actividades convocadas por el supervisor y la coordinación académica.

Todos los servicios fueron prestados de manera oportuna, pertinente y a satisfacción, conforme a los lineamientos institucionales y a las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato. No se presentaron novedades que afectaran el normal desarrollo de las funciones ni se registraron procesos de imposición de multas, llamados de atención o declaratorias de incumplimiento durante el periodo reportado.

En conclusión, el contratista cumplió con la totalidad de las obligaciones derivadas del objeto contractual, garantizando el desarrollo adecuado de la formación profesional integral y aportando al logro de las metas establecidas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

El ordenador del gasto realizó la designación de la supervisión del contrato en las fechas establecidas mediante los actos administrativos correspondientes. A continuación, se relacionan todas las designaciones registradas durante la vigencia contractual, indicando el nombre del supervisor, la fecha de designación y el funcionario por quien fue reemplazado:

Supervisor: Alejandro Jesús Osorio Amaya

Fecha de designación: 11/08/2025

Cambiado por: Carlos Eduardo Robles Palomino

Supervisor: Eufemia Margarita Pacheco Maya



Fecha de designación: 16/10/2025

Cambiado por: Carlos Eduardo Robles Palomino

Supervisor: Alejandro Jesús Osorio Amaya

Fecha de designación: 28/11/2025

Cambiado por: Carlos Eduardo Robles Palomino

Todas las designaciones aquí listadas corresponden a los cambios efectivos de supervisión registrados en el sistema para el contrato, conforme a los procedimientos internos del SENA.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012 —que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993—, el contrato no será objeto de liquidación cuando el Supervisor certifique al finalizar su ejecución que el objeto y todas las obligaciones contractuales fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que se canceló la totalidad de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente alguna reclamación que impida declarar que el contrato finalizó a paz y salvo, la liquidación deberá realizarse de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación. Si no se logra dicho acuerdo, el SENA procederá a la liquidación unilateral en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$21.617.702,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00



Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$21.617.702,00
Valor pagado	\$21.617.702,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2025

ALEJANDRO JESUS OSORIO AMAYA

Supervisor del contrato



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ETUIN EBERTO MENDOZA GUZMAN

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD RIOHACHA FECHA 15/12/2025 REGIONAL GUAJIRA 84.080.322

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS - SENA REGIONAL GUAJIRA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.8090310 de 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO


LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO [X] CESIÓN [] LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO [] TERMINACIÓN UNILATERAL []

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	MOISES CURVELO ARREGOCES	Moises Curvelo
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	ALEJANDRO OSORIO AMAYA	A. Osorio
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)			
CONTABILIDAD	X	EDUARDO ENRRIQUE ILLIDGE BONIVENTO	E. Illidge
TESORERÍA	X	ENITH MENDOZA BALLESTEROS	Enith Mendoza B.
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	X	ALEJANDRO OSORIO AMAYA	A. Osorio
BIBLIOTECA	X	ISABEL DELFINA REDONDO CAMPO	Isabel Redondo C.
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	ALEJANDRO OSORIO AMAYA	A. Osorio

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

[Handwritten Signature]
Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) ETUIN EBERTO MENDOZA GUZMAN identificado(a) con CC. 84080322 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 15 de Diciembre de 2025 a las 13:20:33

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

RE: JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN Y REVERSIÓN DE SALDOS PENDIENTES

Desde Carlos Robles Palomino <croblesp@sena.edu.co>

Fecha Lun 29/12/2025 16:54

Para Thalia Danae Cerchar Barros <tdcerchar@sena.edu.co>; Karine Adelaida Pinto Lubo <kapinto@sena.edu.co>

Aprobado, adelantar los tramites pertinentes.



Carlos Eduardo Robles Palomino

Subdirector de Centro

Centro Industrial y de Energías

Alternativas

Regional Guajira

croblesp@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext: 53555

**Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina,
Riohacha**

De: Alejandro Jesus Osorio Amaya <ajosorio@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 29 de diciembre de 2025 16:05

Para: Carlos Robles Palomino <croblesp@sena.edu.co>

Cc: Karine Adelaida Pinto Lubo <kapinto@sena.edu.co>; Thalia Danae Cerchar Barros <tdcerchar@sena.edu.co>

Asunto: JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN Y REVERSIÓN DE SALDOS PENDIENTES

Buena tarde doctor Carlos, cordial saludo.

En mi calidad de **Supervisor**, y en ejercicio de las funciones que me fueron asignadas, me permito presentar la presente justificación con el fin de **solicitar la liquidación y reversión de los saldos pendientes** correspondientes a los contratistas que estuvieron bajo mi supervisión.

Dicha solicitud se fundamenta en que los contratos en mención **han concluido su vigencia**, y los contratistas cumplieron con las obligaciones contractuales establecidas, incluyendo la entrega de productos, informes y demás requisitos exigidos, los cuales fueron debidamente revisados y avalados dentro de los plazos establecidos.

Así mismo, se verificó que los saldos pendientes no corresponden a obligaciones vigentes ni a compromisos contractuales activos, por lo que **procede su liquidación y reversión**, conforme a la

normativa administrativa y financiera aplicable, evitando así inconsistencias en los registros contables y presupuestales de la entidad.


Adicionalmente, se considera **pertinente y necesario que dichas liquidaciones queden en firme antes de la finalización del período de transición**, con el fin de garantizar un cierre administrativo y financiero adecuado, asegurar la continuidad institucional y evitar posibles reprocesos o afectaciones en la gestión contractual posterior.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente se adelanten los trámites correspondientes, con el propósito de **regularizar la situación financiera de los contratos finalizados**, garantizar la correcta administración de los recursos y dar cumplimiento a los procedimientos institucionales dentro de los plazos establecidos.

Relaciono los nombres y números de contratos correspondientes:

PARRA ZARATE MIGUEL DE JESUS	CO1.PCCNTR.7302836
ECHENIQUE IRIARTE ERIKA	CO1.PCCNTR.7356310
IBARRA PACHECO JESUS JOSE	CO1.PCCNTR.7520645
GONZALEZ GUERRERO JAVIER	CO1.PCCNTR.7618658
MENDOZA RIVADENEIRA ANDREYS JOSE	CO1.PCCNTR.7911879
MENDOZA GUZMAN ETUIN EBERTO	CO1.PCCNTR.8090310

Cordialmente,

	<p>Alejandro J. Osorio Amaya Coordinador Académico Centro Industrial y de Energías Alternativas Regional Guajira ajosorio@sena.edu.co</p>
---	---



Alejandro Jesus Osorio Amaya

Centro Industrial y de Energías Alternativas - Instructor

G19

ajosorio@sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto es propiedad de la Entidad Pública Clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.



www.sena.edu.co

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Carlos Robles Palomino

Centro Industrial y de Energías Alternativas - Subdirector
de Centro

croblesp@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53551

Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHkonate KENDRY JULIETH ONATE JEREZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-044- CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA
 Fecha y Hora Sistema: 27/01/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	5325	Fecha Registro:	2025-01-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	6.237.678.171,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	6.237.678.171,00	Saldo x Comprometer:	6.237.678.171,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5325	Fecha Registro:	2025-01-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
922245 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	6.237.678.171,00	0,00	6.237.678.171,00	6.237.678.171,00	0,00
Objeto:	INSTRUCTOR: Contratación de instructores para el cumplimiento de metas asignadas en la programación REGULAR del Centro Industrial y de Energías Alternativas, según Resolución de apertura No 1-00001 de 2025. RADICADO 44-9-2025-000754 De 27/01/2025.									

JANYA PÉREZ SUÁREZ

Firmado digitalmente por JANYA PÉREZ SUÁREZ
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=JANYA PÉREZ SUÁREZ, o=Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ou=Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo, email=janya.perez@sena.edu.co, c=CO

JANYA PÉREZ SUÁREZ

COORDINADORA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHNbruges
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-044-922210
Fecha y Hora Sistema: 4/08/2025 12:00:00 p. m.

NAIDELIN TALIA BRUGES ARIZA
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5325 de fecha 2025-01-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 4 columns: Número, Fecha Registro, Unidad / Subunidad Ejecutora, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with 2 columns: Identificación: Cédula de Ciudadanía, Razón Social.

CUENTA BANCARIA

Table with 4 columns: Número, Banco, Tipo, Estado.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 2 columns: Identificación, Nombre.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 10 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Número, CO1.PCCNTR.8090310, Tipo, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, Fecha.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR.

Objeto: INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

PLAN DE PAGOS

Table with 7 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO.

JANYA PERÉZ SUÁREZ

Firmado digitalmente por JANYA PERÉZ SUÁREZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JANYA PERÉZ SUÁREZ, o=Coordinadora Grupo Mixto Administrativo, ou=Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, email=janya.perez@sena.edu.co, c=CO

JANYA PEREZ SUAREZ

COORDINADORA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHycperez

YAN CARLO PEREZ CONTRERAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-044-922210

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA

Fecha y Hora Sistema:

2025-12-26-9:50 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	Número de Compromiso:	247925	Valor Total:	21.617.702,00	Saldo por pagar:	1.073.219,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	84080322	Tercero:	ETUIN EBERTO MENDOZA GUZMAN		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	CO1.PCCNTR.8090310	Fecha:	04/08/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				414725		310797525	2025-08-28	3.219.658,00	201.621,00	3.018.037,00	91226357683	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8090310	13-01-01-DT	Mes de AGOSTO INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas. MES DE AGOSTO DE 2025. MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.
2025-10-02	126825	4.599.511,00	0,00	521325		376013825	2025-10-07	4.599.511,00	288.196,00	4.311.315,00	91226357683	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	8090310	13-01-01-DT	Mes de Agosto INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas. MES DE AGOSTO DE 2025. MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.
				572925		411505325	2025-10-29	4.599.511,00	288.196,00	4.311.315,00	91226357683	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8090310	13-01-01-DT	Mes de Octubre INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas. MES DE AGOSTO DE 2025. MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHycperez

YAN CARLO PEREZ CONTRERAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-044-922210

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA

Fecha y Hora Sistema:

2025-12-26-9:50 a. m.

				701625		467252625	2025-11-28	4.599.511,00	288.196,00	4.311.315,00	91226357683	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8090310	13-01-01-DT	Mes de NOVIEMBRE INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los prog
				885325		524993325	2025-12-24	3.526.292,00	220.938,00	3.305.354,00	91226357683	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.8090310	13-01-01-DT	Mes de DICIEMBRE INSTRUCTOR: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los prog

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



SENA REGIONAL GUAJIRA			
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS			
PLAN DE PAGOS			
VIGENCIA 2025			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ETUIN EBERTO MENDOZA GUZMAN			
No. DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.8090310			
C. C. No. 84080322			
CÁLCULOS DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 20.544.483		
PLAZO DE EJECUCIÓN			
No. Meses	4		
No. de Días	14		
Valor Promedio Mensual	\$ 4.599.511,00		
PERÍODOS	MESES	PAGOS MENSUALES	FECHAS APROXIMADAS DE PAGO
1	Agosto	\$ 3.219.658,00	30/08/2025
2	Septiembre	\$ 4.599.511,00	30/09/2025
3	Octubre	\$ 4.599.511,00	30/10/2025
4	Noviembre	\$ 4.599.511,00	30/11/2025
5	Diciembre	\$ 3.526.292,00	30/12/2025
Valor Total del Contrato		\$ 20.544.483,00	
1. Valores sin incluir el 4 por mil.			
2. La proyeccion de pagos se hará efectiva si se comprueba el cumplimiento de lo establecido dentro del contrato.			

Firmado
digitalmente por
Carlos Eduardo
Robles Palomino

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR CIEA